

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se procede a liquidar las costas procesales a las que fue condenada la parte recurrente y en favor de la demandada, conforme lo indicado en auto calendario 3 de octubre de 2023.

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.160.000
Gastos:	\$ - 0 -
	<hr/>
TOTAL COSTAS	\$1.160.000

Manizales, 11 de octubre de 2023



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario Sala Civil Familia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales



*Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia*

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

A la liquidación de costas que antecede, elaborada por la Secretaría de la Sala, para culminar el trámite del Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el señor Alfredo Morales Llano en contra del señor Jovanny Marulanda Arboleda, **SE LE IMPARTE APROBACIÓN** de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Esta providencia se notificará en estado electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. SALA CIVIL-FAMILIA 17001-22-13-000-2022-00222-00

Firmado Por:

Alvaro Jose Trejos Bueno

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 9 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **673de1b79007bf5d08298a235144ac8661161c8797112eb1bb8a59782a1299fd**

Documento generado en 11/10/2023 04:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>